UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 287 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **27 de mayo de 2020**

Visto la propuesta de encargatura de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, según el artículo 134° del Estatuto Universitario, la Unidad de Posgrado está dirigida por un Director que es docente ordinario a dedicación exclusiva a tiempo completo con grado de doctor, adscrito a dicha unidad. Es designado por el Decano por el periodo de dos (02) años y percibe remuneración al cargo;

Que, la Décima Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto establece, que en caso de que no se cumplan con los requisitos señalados para designar a los directores de: Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Unidad de Producción de Bienes y Servicios, el decano encarga a un docente ordinario principal o asociado, con grado académico de maestro, por un periodo de un (01) año calendario;

Que, mediante Resolución Decanal N° 037-2020-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2020, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, encarga la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Dr. José Hinostroza Aucasime;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. José Hinostroza Aucasime, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. JOSE HINOSTROZA AUCASIME, Profesor Asociado a Tiempo Parcial, las funciones del cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de un (01) año, a partir del 25 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 287 -2020-UNSCH-R

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal, para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Departamento Académico de Ciencias Jurídicas
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo
CAZP